## Section 1 and 1 an

## NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr. GENERAL

s/12746 20 junio 1978 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

NOTA VERBAL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAN ANTE LAS NACTONES UNIDAS

El Representante Permanente del Irán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a sus notas PO 230 SOAF de fecha 3 de abril de 1978, PO 230 SOAF (2-2-4) y PO 230 SOAF (2-2-5) de fecha 18 de mayo de 1978, relativas a la información que procura obtener el Comité del Consejo de Seguridad establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica.

A este respecto, el Representante Permanente del Irán desea reiterar el contenido de la respuesta del Gobierno del Irán a la nota del Secretario General PO 230 SOAF, de 10 de noviembre de 1977, respuesta que figura en su nota de fecha 9 de marzo de 1978 (S/12596) y en la que se expresa lo siguiente: "Al tiempo que manifiesta que el Irán nunca ha realizado transacciones de armas con Sudáfrica y nunca intervendrá en tales transacciones en el futuro, el Gobierno del Irán aprovecha la ocasión para anunciar su pleno apoyo a todas las medidas recomendadas en las resoluciones mencionadas, y reitera una vez más que cumplirá escrupulosamente sus disposiciones".